

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-05
BOGOTÁ 8, C

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
4814
1743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121964- -00006-0000

Fecha: 2011-11-24 18:02:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 24

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07121964
Asunto : Solicitud de patente para : **NUEVOS DERIVADOS DE FLUORENO, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN Y SU UTILIZACIÓN**
Solicitante : AVENTIS PHARMA S.A.
Clase : C07D 471/004
Fecha solicitud : 19 de noviembre de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **11555** notificado por fijación en lista del 22 de julio de 2011.

2. Mediante memorial radicado el día 05 de octubre de 2011 solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. **11555**.

3. Mediante oficio No. **11555** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3.1 Excepción a la patentabilidad

Bajo este precepto se objetan las reivindicaciones 21 a 35, considerándose que su contenido comprende materia no patentable.

3.2 Reivindicaciones

El Examinador objeta la concisión de las reivindicaciones 1 a 9 debido al empleo de los términos "tautómeros", "isómeros", "enantiómeros", "diastereoisómeros" o "sales".

Por otra parte objeta la concisión de las reivindicaciones 1 y 2, toda vez que éstas contienen un alto número de posibles sustituciones.

Finalmente se objeta el soporte de la reivindicación 20, en vista de las posibles composiciones posibles.

3.3 Análisis de patentabilidad – Nivel inventivo

El Examinador considera que la combinación de las enseñanzas de los documentos D1: US 6362200 y D2: US 6462060 afecta el nivel inventivo de la presente solicitud. Según los argumentos expuestos, un experto en la materia incluiría el uso de derivados de fluoreno como inhibidores de quinasas, útiles para el tratamiento del cáncer, tal como se revela en D2 en los compuestos revelados en D1 llegando al objeto de la reivindicación 1 de la presente solicitud.

4. Respuesta a las objeciones

Con el ánimo de superar las objeciones formuladas por el Examinador, se presenta en esta oportunidad las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación a una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 18 reivindicaciones.

El pliego reivindicatorio ha sido entonces modificado para presentar un contenido más claro y conciso, no incluyendo en esta oportunidad las reivindicaciones 1 y 2 y enumerando las reivindicaciones 3 a 20 como las nuevas reivindicaciones 1 a 18. Las dependencias también han sido reenumeradas según el caso.

Las reivindicaciones 21 a 35 no han sido incluidas en el pliego reivindicatorio, superando así la objeción por excepción a la patentabilidad.

Igualmente y en línea con la anterior modificación, no se incluye en el pliego reivindicatorio los términos "enantiómeros", "tautómeros", "isómeros", "racémicos" "diastereoisómeros" y "sales".

De otro lado, se ha modificado la reivindicación 20 (nueva reivindicación 18) para indicar los medicamentos de quimioterapia contra el cáncer que pueden ser hacer parte de la composición farmacéutica reivindicada.

En vista de las anteriores modificaciones se presenta un pliego reivindicatorio más claro y conciso y el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486, permitiendo así superar las objeciones formuladas por el Examinador. Por consiguiente, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para realizar el análisis de patentabilidad.

Finalmente, deseamos poner de presente, que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre la misma y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

4.2 Argumentos a favor del nivel inventivo de la solicitud

El artículo 18 de la Decisión 486 establece:

Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica.

Siguiendo las directrices de la Decisión 486 y, específicamente, del artículo 18, se considera que una invención es inventiva cuando no resulta evidente a la vista de las enseñanzas de la técnica anterior, para una persona medianamente versada en la materia.

De acuerdo con el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina: "Lo obvio es aquello que salta a la vista de manera clara y directa; lo que se encuentra o pone delante de los ojos, muy claro o que no tiene dificultad. Lo evidente consiste en la certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar; cierto, claro, patente y sin la menor duda (Ver proceso 13-IP-2010, Interpretación Prejudicial).

Por consiguiente, para que una anterioridad pueda afectar el nivel inventivo de una solicitud de patente, debe comprender enseñanzas claras y directas (obvias) para que la persona medianamente versada en la materia pueda considerarlas y aplicarlas para un fin determinado.

En el presente caso, se puede considerar que el documento D1 es el estado de la técnica más cercano al divulgar derivados de dibenzofluoreno que tienen actividad antitumoral.

Sin embargo, los compuestos de la presente solicitud no constituyen una alternativa a los compuestos de D1 debido a las siguientes razones:

- i. tienen actividad inhibitoria de Hsp90, y
- ii. existen diferencias estructurales relevantes entre los compuestos revelados en D1 y los reivindicados en la presente solicitud. En efecto, los compuestos de la presente invención son derivados de fluoreno, por lo que su esqueleto está constituido por 3 anillos fusionados (2 fenilos y 1 ciclopentadieno). Adicionalmente, los compuestos de la presente invención contienen un heterobiciclo que está unido a un anillo fenilo. Los compuestos revelados en D1 son muy diferentes por ser derivados de dibenzofluoreno, ya que su esqueleto está constituido por 5 anillos fusionados (4 fenilos y 1 ciclopentadieno). Adicionalmente, no es posible para estos compuestos contener un heterobiciclo.

La persona medianamente versada en la materia no encuentra ninguna enseñanza o sugerencia en D1 que le permita obtener de manera obvia los compuestos de la presente invención, por lo que su combinación con D2 tampoco resulta un antecedente válido, capaz de afectar el nivel inventivo de la presente solicitud.

En vista de lo anterior, ninguno de los documentos D1, D2 o su combinación motivarían a la persona medianamente versada en la materia a realizar las modificaciones necesarias sobre los compuestos enseñados para llegar a los compuestos reivindicados.

4.3 Conclusión

El pliego reivindicatorio de la presente invención se presenta de manera clara y concisa. Adicionalmente, el objeto reivindicado resulta inventivo a la luz de las enseñanzas de los documentos D1 y D2, toda vez que no podía ser derivado de manera obvia a partir de dicho documento y provee un efecto técnico inesperado.

Consecuentemente, las objeciones formuladas para la presente solicitud se ven superadas con las modificaciones y los argumentos presentados.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 18 reivindicaciones
- Formulario en solicitud pendiente
- Recibo por concepto de presentación de ocho (8) reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$216.000

Señor Director,

Luiz Clemencia De Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-12457-841-027-4
JMS\JMS\ID-205350\WPC12457
No. M-2011-205350\JMS

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**1****SOLICITUD DE:**☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud**2****SOLICITANTE****Nombre:** AVENTIS PHARMA S.A.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia

Dirección: 20 Avenue Raymond Aron,
62160 Antony,
Francia**Domicilio:** Antony,
Francia**Teléfono:** 546 09 70**Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555**4****Número de expediente:** 07.121.964**5****Descripción de la corrección o modificación solicitada:**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 18 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6**Comprobante de pago No.** 11-108509**Fecha:** 08 de noviembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-112253**Fecha:** 17 de noviembre de 2011**Comprobante de pago No.** 11-114086**Fecha:** 23 de noviembre de 2011

7

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por ocho reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$216.000.00.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

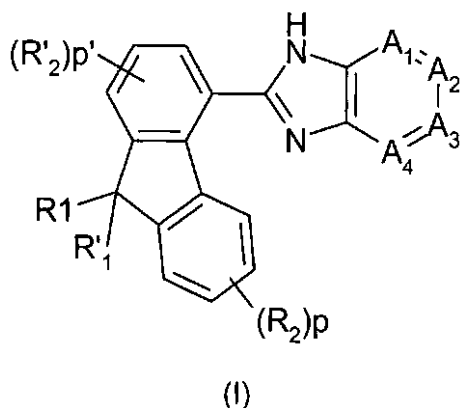
8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

REIVINDICACIONES

1) Los productos de la fórmula (I):



en la que:

A1, A2, A3 y A4, idénticos o diferentes, representan CRa o N;

R1 y R1' son tales que: o bien R1 y R1' idénticos o diferentes son tales que uno de R1 y R1' representa un átomo de hidrógeno o de halógeno o un radical seleccionado entre alquilo-C1C3, alcoxi-C1C3, alquil-OH, CF3, ciano, carboxi y carboxamido;

y el otro de R1 y R1' se selecciona del grupo constituido por H; halógeno; CF3; hidroxilo; mercapto; nitro; amino; NH-OH; NH-CO-H; NH-CO-OH, NH-CO-Oalquilo, NH-CO-NH2; carboxi; CN; CO-NH2; X-(CH2)m-alquilo; X-(CH2)m-cicloalquilo; X-(CH2)m-heterocicloalquilo; X-(CH2)m-arilo o X-(CH2)m-heteroarilo con X = enlace sencillo, CH2, CH=CH, CH2-O, CH2-NH, CH2-C(O), CH2-C(O)-O, CH2-C(O)-NH, CH2-NH-(CO), CH2-NH-S(O), CH2-NH-S(O)2, O, S, NH, O-C(O), C(O)-NH, -NH-C(O), -NH-C(O)-C(O)-, -NH-C(O)-NH-, NH-CS, NH-S(O) o NH-S(O)2, con m = 0, 1 o 2, estando todos los radicales alquilo, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo opcionalmente sustituidos, conteniendo el radical cicloalquilo de 3 a 10 miembros, conteniendo el radical arilo de 6 a 10 miembros, y conteniendo los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo, opcionalmente sustituidos, de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR3 en el cual R3 representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

o bien R1 y R'1 forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un radical =O; =S; =N-OH; =N-NH2; =N-NH-CO-NH2, =CH-OH; =Y1-(CH2)m-arilo o =Y1-(CH2)m-heteroarilo, en los cuales Y1 representa CH, CH-CO-, CH-CO-NH, N, N-O o N-NH-, con m = 0, 1 o 2 y en los cuales arilo y heteroarilo son como se han definido anteriormente y están opcionalmente sustituidos,

o bien R1 y R'1 forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un ciclo parcialmente saturado que consta de 4 a 6 miembros y que contiene eventualmente 1 a 3 heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR4 en el cual R4 representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

R² y R'², idénticos o diferentes, se seleccionan independientemente del grupo constituido por H, halógeno, CF₃, nitro, ciano, alquilo, hidroxilo, mercapto, amino, alquilamino, dialquilamino, alcoxi, alquiltio (metiltio), carboxi libre o esterificado, carboxamida, CO-NH(alquilo) y CO N(alquilo)₂,

p y p' idénticos o diferentes representan respectivamente los números enteros 1 a 4 y 1 a 3;

R_a se selecciona del grupo constituido por H; halógeno; CF₃; hidroxilo; mercapto; nitro; amino; NH-OH; NH-CO-H; NH-CO-NH₂; carboxi; CN; CO-NH₂; Y-(CH₂)_n-alquilo; Y-(CH₂)_n-cicloalquilo, Y-(CH₂)_n-heterocicloalquilo, Y-(CH₂)_n-arilo o Y-(CH₂)_n-heteroarilo, con Y = O, S, NH, O-C(O), C(O)-NH, NH-C(O), NH-S(O) o NH-S(O)₂, con n = 0, 1, 2, o 3 radicales en los cuales los radicales alquilo, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo están opcionalmente sustituidos, el radical cicloalquilo contiene de 3 a 10 miembros, el radical arilo contiene de 6 a 10 miembros, y los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo, opcionalmente sustituidos, contienen de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₃ en el cual R₃ representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

estando todos los radicales alquilo, alcoxi, alquiltio, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo de los sustituyentes de los productos de la fórmula (I) opcionalmente sustituidos.

2) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en la reivindicación 1, en los que

A₁, A₂, A₃ y A₄, idénticos o diferentes, representan CR_a o N;

R_a se selecciona del grupo constituido por H; halógeno; hidroxilo; mercapto; amino; Y-(CH₂)_n-alquilo; Y-(CH₂)_n-cicloalquilo, Y-(CH₂)_n-heterocicloalquilo, Y-(CH₂)_n-arilo o Y-(CH₂)_n-heteroarilo, con Y = O, con n = 0, 1, 2, o 3, radicales en los cuales todos los radicales alquilo, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo están opcionalmente sustituidos y los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo contienen de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₃ en el cual R₃ representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

siendo seleccionados los otros sustituyentes R₁, R₁', R₂, R₂' de dichos productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

3) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales A₁, A₂, A₃ y A₄, idénticos o diferentes, representan CR_a o N;

R_a se selecciona del grupo constituido por H; halógeno; hidroxilo; Y-(CH₂)_n-alquilo; Y-(CH₂)_n-cicloalquilo, Y-(CH₂)_n-heterocicloalquilo, Y-(CH₂)_n-arilo o Y-(CH₂)_n-heteroarilo, con Y = O, y con n = 2 o 3, estando todos los radicales alquilo, cicloalquilo,

heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo opcionalmente sustituidos, y conteniendo los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₃ en el cual R₃ representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

siendo seleccionados los otros sustituyentes R₁, R₁', R₂, R₂' de dichos productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

4) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales A₁, A₂, A₃ y A₄ son tales que o bien los 4 representan todos CRa o bien uno representa CRa y los otros tres, idénticos o diferentes, representan N o CRa, en el cual Ra representa H; halógeno; hidroxilo o alcoxi;

siendo seleccionados los otros sustituyentes R₁, R₁', R₂, R₂' de dichos productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

5) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales R₂ y R'₂, idénticos o diferentes, se seleccionan independientemente del grupo constituido por H, halógeno, metilo, etilo, amino, metoxi, CH₂-NH₂, CH₂-NHalk, CH₂-N(alk)₂, CH₂-OH, CH₂-Oalk,

p y p' idénticos o diferentes representan respectivamente los números enteros 1 a 4 y 1 a 3;

siendo seleccionados los otros sustituyentes A₁, A₂, A₃, A₄, R₁ y R₁' de los mencionados productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

6) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales R₂ y R'₂, idénticos o diferentes, se seleccionan independientemente del grupo constituido por H, halógeno, metilo, etilo, amino, metoxi,

p y p' idénticos o diferentes representan respectivamente los números enteros 1 a 4 y 1 a 3;

siendo seleccionados los otros sustituyentes A₁, A₂, A₃, A₄, R₁ y R₁' de los mencionados productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

7) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales R₂ y R'₂, idénticos o diferentes, se seleccionan independientemente del grupo constituido por H, metilo,

p y p' idénticos o diferentes representan respectivamente los números enteros 1 a 4 y 1 a 3;

siendo seleccionados los otros sustituyentes A1, A2, A3, A4, R1 y R1' de los mencionados productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

8) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales:

R1 y R1' son tales que: o bien R1 y R1' idénticos o diferentes son tales que uno de R1 y R1' representa un átomo de hidrógeno,

y el otro de R1 y R1' se selecciona del grupo constituido por H; halógeno; hidroxilo; amino; NH-CO-H; NH-CO-OH, NH-CO-Oalquilo, NH-CO-NH₂; carboxi; CO-NH₂; X-(CH₂)_m-alquilo; X-(CH₂)_m-cicloalquilo; X-(CH₂)_m-heterocicloalquilo; X-(CH₂)_m-arilo y X-(CH₂)_m-heteroarilo, con X = enlace sencillo, CH₂, CH=CH, CH₂-C(O), NH, O-C(O), C(O)-NH, -NH-C(O), -NH-C(O)-C(O)-, -NH-C(O)-NH-, NH-CS, NH-S(O) o NH-S(O)₂, con m = 0, estando todos los radicales alquilo, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo opcionalmente sustituidos, conteniendo el radical cicloalquilo de 3 a 10 miembros, conteniendo el radical arilo de 6 a 10 miembros, y conteniendo los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo, opcionalmente sustituidos, de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₃ en el cual R₃ representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

o bien R1 y R1' forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un radical =O; =S; =N-OH; =N-NH₂; =N-NH-CO-NH₂, =CH-OH; =Y1-(CH₂)_m-arilo o =Y1-(CH₂)_m-heteroarilo, en los cuales Y1 representa CH, CH-CO-,

CH-CO-NH, N, N-O o N-NH-, con m = 0, 1 o 2 y en los cuales arilo, y heteroarilo son como se han definido anteriormente y están opcionalmente sustituidos,

o bien R1 y R1' forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un heterociclo parcialmente saturado que consta de 5 a 6 miembros y que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₄ en el cual R₄ representa H o alquilo estando él mismo opcionalmente sustituido,

siendo seleccionados los otros sustituyentes A1, A2, A3, A4, R2 y R2' de los mencionados productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

9) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en la reivindicación 1, en los que

A1, A2, A3 y A4, idénticos o diferentes, representan CRa o N o NRb en el cual Rb representa CH₃ o OH;

Ra se selecciona del grupo constituido por H; CH₃; CH₂-NH₂; -halógeno; CF₃; hidroxi; OCF₃; SO₂-NH₂; SO₂-N(CH₃)₂; mercapto; nitro; amino; NH(CH₃); N(CH₃)₂; NH-OH; NH-CO-H; NH-CO-NH₂; carboxi libre o esterificado por un radical alquilo que está él

mismo opcionalmente sustituido; CO₂-CH₃; CO₂-(CH₂)₃-N(CH₃)₂; CN; CO-NH₂; CO-N(CH₃)₂; CO-CH₃, CO-(CH₂)₃-O-CH₃; morfolinilo; piperazinil-CH₃; imidazolinil-CH₃; diazepin-CH₃; -CO-piperazinil-CH₃; -CO-pirrolidinilo; Y-(CH₂)_n-alquilo; Y-(CH₂)_n-cicloalquilo, Y-(CH₂)_n-heterocicloalquilo, Y-(CH₂)_n-arilo o Y-(CH₂)_n-heteroarilo, en los cuales Y representa un enlace sencillo o bien = O, -C(O)-NH-, -C(O)N(CH₃)-; CO, con n = 0, 1, 2, o 3 radicales en los cuales los radicales alquilo, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo están opcionalmente sustituidos, el radical cicloalquilo contiene de 3 a 10 miembros, el radical arilo contiene de 6 a 10 miembros, y los radicales heterocicloalquilo y heteroarilo, opcionalmente sustituidos, contienen de 4 a 10 miembros de los cuales 1 a 4 son heteroátomos seleccionados entre O, S, N o NR₃ en el cual R₃ representa H o alquilo que está él mismo opcionalmente sustituido,

R₁ y R₁' son tales que: o bien uno de R₁ y R₁' representa un átomo de hidrógeno y el otro de R₁ y R₁' se selecciona del grupo constituido por X-(CH₂)_m-heterocicloalquilo, X-(CH₂)_m-arilo y X-(CH₂)_m-heteroarilo, y principalmente X-(CH₂)_m-heteroarilo, en los cuales X representa -O-C(O), -NH-C(O), NH-CS, -NH-CO-CH₂-O-, -NH-CO-CH₂-S-CH₂-CO-NH-, -NH-CO-(CH₂)₂-SO₂-, -NH-CO-CH₂-N(CH₃)-CO-, y m = 0, o bien R₁ y R₁' forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un radical =N-OH o =N-NH₂,

R₂ y R₂', idénticos o diferentes, se seleccionan independientemente del grupo constituido por H, halógeno, metilo, etilo, amino, metoxi, CH₂-NH₂, CH₂-NHalk, CH₂-N(alk)₂, CH₂-OH, CH₂-Oalk,

p y p' idénticos o diferentes representan respectivamente los números enteros 1 a 4 y 1 a 3;

estando todos los radicales alquilo, alcoxi, alquiltio, cicloalquilo, heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo de los sustituyentes de los productos de la fórmula (I) opcionalmente sustituidos.

10) Los productos de la fórmula (I) tales como los definidos en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en los cuales:

R₁ y R₁' son tales que: o bien uno de R₁ y R₁' representa un átomo de hidrógeno y el otro de R₁ y R₁' se selecciona del grupo constituido por X-(CH₂)_m-heterocicloalquilo, X-(CH₂)_m-arilo y X-(CH₂)_m-heteroarilo, y principalmente X-(CH₂)_m-heteroarilo, en los cuales X representa -O-C(O), -NH-C(O) o NH-CS y m = 0,

o bien R₁ y R₁' forman junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos un radical =N-OH o =N-NH₂,

estando los radicales heterocicloalquilo, arilo y heteroarilo opcionalmente sustituidos,

siendo seleccionados los otros sustituyentes A1, A2, A3, A4, R2 y R2' de los mencionados productos de la fórmula (I) entre una cualquiera de las definiciones anteriores.

11) Los productos de la fórmula (I) tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, cuyos nombres son los siguientes:

- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-ona-oxima (Z, E)
- N-[4-(1H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-iliden]-hidrazina, mezcla 60/40 de los isómeros E y Z
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-ona-oxima (E)
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirazol-4-carboxílico
- trifluoroacetato de la N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-succinamida
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-benzotriazol-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indazol-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indol-6-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indol-4-carboxílico
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 2-acetilamino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-4-carboxílico
- 2-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 2-etil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(6-fluoro-1H-benzimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 2-cloro-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-pirimidin-4-carboxílico

- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]-piridin-4-carboxílico
- 2-hidroximetil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-3-metil-isonicotinamida
- clorhidrato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1,8-naftiridin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-3-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1-metil-1H-pirrolo-[2,3-b]piridin-3-carboxílico
- 2-bromo-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-hidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- éster metílico del ácido 4-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-ilcarbamoil]-piridin-2-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indazol-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-2-metilamino-isonicotinamida
- N-[4-(6-hidroxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-bromo-3H-imidazo[4,5-b]piridin-7-carboxílico
- éster de 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-ilo del ácido isonicotínico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-*terc*-butoxicarbonilamino-isonicotínico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 3-cloro-6-metoxiquinolein-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 3-hidroxiquinolein-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-5-cloropirimidin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 3-bromo-1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 9H-purin-6-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-6-metilpirimidin-4-carboxílico

- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 5-amino-3H-1,2,3-triazol-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-metil-2-metilamino-pirimidin-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-metoxi-quinolein-4-carboxílico
- 3,5-dihidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-benzamida
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido pirimidin-4-carboxílico
- 4-hidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-benzamida
- 2,4-dihidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-benzamida
- [4-(5-ciano-6-fluoro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-5-cloro-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(5-fluoro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-5-cloro-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(5-fluoro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2,3-dimetil-quinoxalin-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 3-amino-1H-pirazol-4-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-5-cloro-pirimidin-4-carboxílico
- enantiómero levógiro de la N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-amino-5-cloro-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 3-metil-quinoxalin-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinoxalin-5-carboxílico
- [4-(9H-purin-8-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-trifluorometil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-metoxycarbonil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol-2,3-b]piridin-4-carboxílico

- [4-(5-carboxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(4-metil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-carboxamido-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(6-sulfamilo-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-trifluorometoxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-ciano-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- diastereoisómero D de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 2-(3-acetil-2,2-dimetil-ciclobutan-1-il) acético
- (6-cloro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida de l'ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(5-fluoro-6-morfolino-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(6-cloro-5-fluoro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(4,5,6,7-tetrahidro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [2-amino-5-(1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-hidroxi-5H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(5-hidroxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-metilaminocarbonil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(5-dimetilaminocarbonil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-5-(2-dimetilamino-etil)aminocarbonil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(4,5,6,7-tetrafluoro-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-[5-(3-metoxipropil)aminocarbonil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico

- 4-[5-(4-metil-piperazin-1-il)carbonil-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(6-dimetilsulfamoil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-[5-(pirrolidin-1-il)carbonil)-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- enantiómero dextrógiro del ácido 2-{9(R,S)-[(1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carbonil)-amino]-9H-fluoren-4-il}-1H-bencimidazol-5-carboxílico
- {{4-[5-[2-(pirrolidin-1-il)etilaminocarbonil]-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}}amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(6-dimetilamino-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {4-[6-(4-metil-piperazin-1-il)-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [[6-(metil-4(5)-imidazolin-2-il)-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {{4-[5-[(3-dimetilamino-propil)aminocarbonil]-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}}-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {4-[5-fluoro-6-(4-metil-piperazin-1-il)-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {{4-[5-[(3-dimetilamino-propil)carboniloxi]-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}}-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(6-amino-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(6-metil-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {{4-[5-[(3-hidroxi-propil)aminocarbonil]-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}}-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la 4-[5-ciano-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 7H-pirrol[2,3-d]pirimidin-4-carboxílico
- [4-(6-amino-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la 4-[5-fluoro-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- éster metílico del ácido 2-{9(R,S)-[(1H-pirrol[2,3-b]piridin-4-carbonil)-amino]-9H-fluoren-4-il}-1H-imidazo[4,5-c]piridin-6-carboxílico

- [4-(6-fluoro-5-metoxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- [4-(6-fluoro-5-hidroxi-1H-bencimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {4-[5-fluoro-6-(3-metoxi-propoxi)-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico
- {4-[6-(3-dimetilamino-propoxi)-5-fluoro-1H-bencimidazol-2-il]-9H-fluoren-9(R,S)-il}-amida del ácido 1H-pirrolo[2,3-b]piridin-4-carboxílico.

12) Los productos de la fórmula (I) tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, cuyos nombres son los siguientes:

- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-fluoren-9-ona-oxima (Z, E)
- N-[4-(1H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-fluoren-9-iliden]-hidrazina, mezcla 60/40 de isómeros E y Z
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-fluoren-9-ona-oxima (E)
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirazol-4-carboxílico
- trifluoroacetato de la N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-succinamida
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-benzotriazol-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indazol-5-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indol-6-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indol-4-carboxílico
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 2-acetilamino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-4-carboxílico
- 2-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 2-etil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida

- [4-(6-fluoro-1H-benzimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 2-cloro-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-il]-amida del ácido 2-amino-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]-piridin-4-carboxílico
- 2-hidroximetil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-3-metil-isonicotinamida
- clorhidrato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1,8-naftiridin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrol[2,3-b]-piridin-3-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1-metil-1H-pirrol[2,3-b]piridin-3-carboxílico
- 2-bromo-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-hidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- éster metílico del ácido 4-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]carbamoil]-piridin-2-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indazol-4-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-2-metilamino-isonicotinamida
- N-[4-(6-hidroxi-1H-benzimidazol-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-bromo-3H-imidazo[4,5-b]piridin-7-carboxílico
- éster de 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-ilo del ácido isonicotínico.

13) Los productos de la fórmula (I) tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, cuyos nombres son los siguientes:

- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- enantiómero dextrógiro de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-fluoren-9-ona-oxima (E)
- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-benzotriazol-5-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida

- trifluoroacetato de la [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- 2-acetilamino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-4-carboxílico
- 2-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 2-etil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-il]-amida del ácido 2-amino-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrólo[2,3-b]-piridin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrólo[2,3-b]-piridin-3-carboxílico
- 2-bromo-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-hidroxi-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 3-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- éster metílico del ácido 4-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]carbamoil]-piridin-2-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-indazol-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-bromo-3H-imidazo[4,5-b]piridin-7-carboxílico
- éster de 4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-ilo del ácido isonicotínico.

14) Los productos de la fórmula (I) tal como se define en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, cuyos nombres son los siguientes:

- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido quinolein-5-carboxílico
- N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 2-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- 2-etil-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9-il]-amida del ácido 2-amino-pirimidin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrólo[2,3-b]-piridin-4-carboxílico
- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 1H-pirrólo[2,3-b]-piridin-3-carboxílico
- 3-amino-N-[4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-isonicotinamida

- [4-(3H-imidazo[4,5-c]piridin-2-il)-9H-fluoren-9(R,S)-il]-amida del ácido 6-bromo-3H-imidazo[4,5-b]piridin-7-carboxílico.

15) Como medicamentos, los productos de la fórmula (I) tal como se define en las reivindicaciones 1 a 10, así como sus profármacos.

16) Como medicamentos, los productos de la fórmula (I) tal como se define en las reivindicaciones 11 a 14, así como sus profármacos.

17) Las composiciones farmacéuticas que contienen como principio activo, uno al menos de los medicamentos tales como los definidos en las reivindicaciones 15 y 16.

18) Las composiciones farmacéuticas tales como las definidas en las reivindicaciones precedentes, que contienen además principios activos de otros medicamentos de quimioterapia contra el cáncer, en donde dichos principios activos de otros medicamentos de quimioterapia contra el cáncer se seleccionan entre: inhibidores de la aromatasa, antiestrógenos, inhibidores de topoisomerasa I, inhibidores de topoisomerasa II, agentes activos sobre los microtúbulos, agentes de alquilación, inhibidores de la histona-desacetilasa, inhibidores de la farnesil-transferasa, inhibidores de la COX-2, inhibidores de MMP, inhibidores de mTOR, antimetabolitos antineoplásicos, compuestos de platino, compuestos que hacen disminuir la actividad de las proteínas-quinasas al igual que los compuestos anti-angiogénicos, agonistas de la gonadorrelina, anti-andrógenos, bengamidas, bifosfonatos y tras-tuzumab.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 108509
		Bogotá D.C., Noviembre 08 de 2011 - 07:35:41

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430559172	04/11/2011	43.527.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	86.000.00	86.000.00
			\$86.000.00
=====			

SON: **OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-121964- -00006-0000
Fecha: 2011-11-24 18:02:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 24

COLO: 12457-841-027-4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 112253
		Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2011 - 15:46:24

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	186849666	17/11/2011	15.730.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	118.000.00 118.000.00
			\$118.000.00
=====			

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-121964- -00006-0000
Fecha: 2011-11-24 18:02:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 24

COLO:12457-841-027-4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 114086

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2011 - 16:30:18

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	186849714	23/11/2011	30.947.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNIDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	21 CERTIFICACIONES	14.000.00	14.000.00
				\$14.000.00

SON: **CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121964-00006-0000

Fecha: 2011-11-24 18:02:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 24

COLO: 12457-841-027-4.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 23 de 2011 - 16:30:24